



EL PAPA FRANCISCO EN DEFENSA DE LA VIDA

“¿Puede una madre olvidarse de su criatura, dejar de querer al hijo de sus entrañas?” Isaías 49,15

La Secretaría General de la Conferencia Episcopal Boliviana, con motivo del debate acerca de la propuesta del Proyecto de Ley del Código del Sistema Penal, aclara los siguientes aspectos:

1.-Los Obispos de la Iglesia Católica en Bolivia actuamos en comunión plena con el Santo Padre Francisco en todos los temas de su magisterio, como Obispo de Roma y Sucesor del Apóstol Pedro.

2.-Reconocemos en la enseñanza del Papa Francisco una clara y sólida posición a favor de la vida, desde la concepción hasta su fin natural, en continuidad con la tradición de la Iglesia

3.-Entre sus muchas enseñanzas en este tema resalta, por ejemplo, las que pronunció en su Mensaje para la Iglesia de Inglaterra y Gales, con motivo de la Jornada en defensa de la Vida (25 de Julio de 2015) en el que entre otras cosas afirmó: *“El grado de progreso de una civilización se mide justamente con la capacidad de custodiar la vida, sobre todo en las fases más frágiles”. “La vida humana es siempre “inviolable”, y “no hay una vida cualitativamente más significativa que otra”. En este mismo mensaje el Papa Francisco denuncia que “el pensamiento dominante propone una falsa compasión que considera un acto de dignidad procurar la eutanasia”*

En la Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium el Papa se expresa así: *“Entre esos débiles, que la Iglesia quiere cuidar con predilección, están también los niños por nacer, que son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo.”* (EG 213)

4.-El hecho de que el Papa Francisco haya ampliado a todos los sacerdotes la facultad para absolver el pecado del aborto obedece a su preocupación de que brille con más claridad en la Iglesia el rostro de la misericordia de Dios, siendo fieles a la misión encomendada por Cristo: *“A quienes perdonen los pecados les quedan perdonados...”* (Jn 20,23).

5.-No hay nada en la enseñanza del Papa Francisco que justifique o avale una reforma del sistema penal como la que se propone en Bolivia, en los temas referidos a la vida, ni que dé lugar a equívocos o interpretaciones, que sólo buscan tergiversar su doctrina, confundiendo al pueblo.

Que Cristo nos haga servidores de la verdad y que su Madre, la Madre de Cristo pobre, interceda por nosotros.

La Paz 16 de Marzo de 2017



**Secretaría General
Conferencia Episcopal Boliviana**